



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

10354

Anuncio de la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública, del proyecto de instalación fotovoltaica en la EDAR de Alaró

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de ABAQUA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la declaración de utilidad pública, las características principales se relacionan a continuación:

Expediente: RE 012/18 Instalación fotovoltaica EDAR Alaró.

Situación: Polígono 3 parcela 125, en el término municipal de Alaró.

Datos técnicos:

- 240 paneles solares de 330 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 79,2 kWp.
- 3 inversores de 25 kW cada uno.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 2 de octubre de 2018

El director general de Energía y Cambio Climático,

Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)

Joan Groizard Payeras

